ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	02 de Octubre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	29 de Mayo de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	16:00 hrs.	**TÉRMINO**	19:30 hrs.
NOMBRE CENTRO	**CIP CRC**			
DIRECCIÓN	Sector Río de los Ciervos Kilometro 5 ½ sur			
COMUNA	Punta Arenas			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005			
FONO	699591 – 699592 - 699596			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Lorena Paz de la Torre Bahamonde / Asistente Social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Claudia Liliana Álvarez Pérez / Psicóloga			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ricardo Patricio Andrade Saldivia / Ingeniero Industrial			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Ainer Fernando Márquez Huineo / Suboficial Mayor			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Hans Gäbler Rodríguez	Secretario Regional Ministerial de Justicia	Se adjunta lista de asistencia.
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Claudia Ortiz Quinteros	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula García Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Richard Maldonado Bustos	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Rodrigo Henríquez Narváez	Universidad de Magallanes	Se adjunta lista de asistencia.
Pedro Hernández Valenzuela	Fundación esperanza	Se adjunta lista de asistencia.
Mario Miranda Barrientos	Corporación Municipal de Educación	Se adjunta lista de asistencia.

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC

SOBREPOBLACIÓN

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

Hoy existen ocho plazas ocupadas. Mujeres 3. Hombres 5. Hay un máximo de 34 plazas. No existe sobrepoblación.

En el centro no existe sobrepoblación en ninguno de los sistemas, por lo tanto, la cantidad de plazas existentes es muy superior al actual nivel de ocupación del recinto.

SEGREGACIÓN

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.
- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

La segregación existente obedece a criterios de sexo, situación procesal, edad y seguridad. Opera normalmente y los funcionarios tienen plena claridad de su existencia, relevancia y necesidad.
En estos instantes la segregación sólo se produce por criterios de sexo, ya que, la limitación de los espacios físicos con que cuenta el recinto no permite, aumentar los criterios de segregación. Esta situación se puede tornar compleja a la hora de enfrentar una situación de crisis al interior del recinto. Las mujeres se encuentran muy limitadas en su espacio, situación que puede conspirar hacia la incomodidad para su tratamiento y producir conductas nocivas para la tranquilidad del centro.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se corregirán las falencias de infraestructura para albergar a una eventual mayor población, sobre todo para mujeres con un nuevo proyecto de ampliación del ala femenina. El monto del proyecto son app. $148.000.000 de pesos.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

Al existir situaciones de falta de espacio resulta complejo ubicar aspectos favorables en la situación de ambos dispositivos. Se observa que el Centro cuenta con una muy buena equipación en materia de combate de incendios. Y se ha aumentado la dotación de funcionarios, contando con 2 paramédicos nocturnos y próximamente con un médico psiquiatra para el centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

La falta de infraestructura para mujeres ya referida, pero que se corregirá con nuevo proyecto ya mencionado.
Resulta fundamental para lograr un proceso de internación sea provisoria o definitiva, el mejoramiento y el aumento de los espacios existentes al interior de los dispositivos.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

Se debe trabajar en la concreción del proyecto de infraestructura presentado al CONSEJO REGIONAL, tanto por el SENAME como por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, el cual se encuentra en busca de financiamiento para su levantamiento y construcción. Sin dicho proyecto el Centro no está en condiciones de cumplir a cabalidad su objetivo.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	6
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	7
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	6
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	6
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	6
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	7
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

La cobertura de funcionarios de Gendarmería no es adecuada, ya que, no se cuenta con una funcionaria de Gendarmería para el cuidado de las menores. Se reconoce sí como avance el hecho de contar, por primera vez, con una enfermera universitaria a cargo de la enfermería del recinto y de dos paramédicos que realizan turnos durante la noche.

Cobertura es normal. Personal: 49 funcionarios. Pronto se agregarán dos funcionarios más, que serán dos educadores de trato directo.
Gendarmes 16. Se esta en conversaciones para trabajar con un psiquiatra, el doctor Jorge Amarales y un médico general. Se harán clínicas dentales ambulatorias.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

Han recibido capacitación en violencia de género en contexto de juventud; en relación a implementación de Biblioteca; psicología de emergencia; y en medidas de seguridad (capacitación entregada por GENCHI. Certificación estaría en trámite de ser entregada.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

Formación ha sido pertinente de acuerdo a las necesidades y los perfiles de los jóvenes, pero falta mas capacitación y certificación de dichas capacitaciones.

Al no contar con todas las certificaciones cuesta acreditar la pertinencia de la formación recibida por parte de este comisionado. Sin embargo, se manifiesta haber recibido capacitación en situaciones de emergencia y de manejo de crisis, las cuales no cuentan con documentos acreditantes.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:

Personal ha sido capacitado según refiere Directora del Centro, pero no existe certificación de ello. Está en trámite de obtención

COORDINACIÓN
5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc.). Describa: De lo informado por los funcionarios consultados, efectivamente, existe coordinación, de hecho, todos los días lunes se realizan reuniones de todos los equipos tratantes. Se debe evitar la duplicidad de tratamiento, para lo cual se debe aumentar la coordinación con los dispositivos externos que funcionan al interior. Se analiza caso por caso lo que corresponda a cada educador. Están inscritos en la OMIL de la municipalidad de Punta Arenas. Se acaba de licitar un taller de soldadura.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Ha habido avances.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Dotación femenina de GENCHI para el centro es muy poca. Existe solo una funcionaria destinada para el centro.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La contratación de un médico psiquiatra infanto-juvenil para el centro y la contratación de una enfermera universitaria a cargo de la enfermería, además, de la existencia de dos paramédicos para realizar turnos de noche, constituyen un gran avance para la gestión del establecimiento. Aumento de dotación del personal destinado al centro, que actualmente también cubre las necesidades del CSC.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Es necesario que se aumente la dotación femenina de GENCHI para el centro. Existe solo una funcionaria destinada para el centro. Resolver a la brevedad la situación de la falta de personal femenino en los dispositivos. Situación apremiante y que no debe ser condicionada a una respuesta de nivel central.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? Si, existe sección masculina y femenina.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. En general buenas condiciones de habitabilidad, aunque suele fallar el sistema de agua caliente. La sección femenina es habitada por tres jóvenes, que comparten un espacio reducido que concentra 3 dormitorios, baño y una especie de living comedor. La sección masculina, cuenta con 15 habitaciones, el espacio es amplio. Al momento de la visita se apreciaron buenas condiciones de higiene. Destaca que el baño de la sección está siendo mejorado mediante la colocación de cerámico Situación adolescente Son Ha: quien el día de la visita se encontraba separado del resto de los menores de la sección masculina, por problemas de convivencia con otro joven. El espacio donde se encuentra este menor, cuenta con dormitorio, baño y un pasillo estrecho donde se ubica un sillón individual ocupado por el joven y una mesa con silla que ocupa el educador que lo acompaña permanentemente, todo lo cual denota hacinamiento. Esta sección es incómoda, no es adecuada para albergar al joven y al educador, además, el Sr. Andrade, Jefe Administrativo, manifestó preocupación en relación a la seguridad, ya que la sección cuenta con un pequeño patio que da a la ventana de la sala de clases que está al lado.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? El centro no cuenta con taller, de manera que los talleres han debido impartirse en el gimnasio o al aire libre en el patio del gimnasio, según las condiciones climáticas. Fuera del gimnasio que cuenta malla de voleibol, mesa pin pon y cesta y pelota de básquet y los televisores de cada sección, no observan otros elementos destinados a la recreación de los adolescentes. Consultada la Directora del Centro sobre la existencia de biblioteca, respondió que había una pero la tuvieron que sacar, para hacer espacio a dos niñas que llegaron de Natales. El centro no tiene un colegio que imparta formalmente educación básica y media. Los jóvenes reciben apoyo pedagógico por parte de profesionales de la Corporación Municipal, a fin que den exámenes libres a fin de año, bajo la modalidad 2 años en 1. El equipamiento e infraestructura del lugar donde se brinda dicho apoyo, es bastante precario y poco amable atendida la naturaleza de la actividad allí realizada, existe una sola sala, no se observaron libros, ni biblioteca ni computadores, las paredes están rayadas. El Sr. Andrade y un educador, indicaron que lamentablemente los propios adolescentes destruyen el lugar, rompiendo el mobiliario y rayando las paredes, las que se han pintado cuatro veces en tres años.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria. Fuera del gimnasio y los televisores de cada sección, no observan otros elementos destinados a la recreación de los adolescentes
MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento) El equipamiento y condiciones de segregación cumplen su objetivo, sin embargo, el espacio que actualmente las alberga es estrecho, aun para tres jóvenes.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. No existen tales dependencias ni plan de apego para el evento que ello ocurra. En el pasado hubo una adolescente madre, y en ese caso se adoptaron las medidas sobre la marcha, es decir, se compró una cuna, un mueble para la ropa del niño, y para que la joven pudiera cumplir con su plan de intervención, su hijo asistía a un jardín infantil de la JUNJI.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Aun no se cuenta con dependencias especiales para madres adolescentes y talleres
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Mobiliario adecuado. Sección masculina amplia Gimnasio amplio que cuenta malla de voleibol, mesa de pin pon, cesta y pelota de básquet Baño varones en etapa de mejoramiento.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Sección femenina pequeña Ausencia de biblioteca. Falta de un espacio adecuado y amable para brindar apoyo pedagógico a los jóvenes. Falta de plan de apego y dependencias especiales para madres adolescentes. Sección donde se encuentra Son Ha, demasiado pequeña. Falta un taller.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): 1. Trasladar sección femenina a la antigua sección masculina que ha sido recientemente reparada, luego de ser incendiada hace un tiempo atrás. 2. Implementar plan de apego y dependencias especiales para madres adolescentes. 3. Ampliar sección de Son Ha. 4. Mejorar la sala de clases e implementar biblioteca. 5. Implementar un espacio destinado a talleres.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	6
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	4
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	6
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Se realizó recientemente (personal no tenía clara fecha exacta) simulacro nocturno.
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia. Educador de trato directo avisa por radio a coordinadora nocturna en caso de alguna emergencia de salud, en caso de incendio la primera medida es evacuar a los jóvenes a un sitio seguro y luego avisar a coordinador nocturna.
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche). Es el coordinador nocturno y diurno respectivamente que varían según el turno.
TELEVIGILANCIA
6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Fortalecer el tema de seguridad del centro, específicamente terminando el proyecto de tecnovigilancia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	-
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	-
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	-
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	-
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	-
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	-
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. El Registro Anual de Sanciones se encuentra en el área de estadísticas, se trata de una planilla Excel de acceso expedito, cumple con lo requerido en art. 120 del Reglamento de la Ley. En registros individuales (expedientes de Ejecución) se encuentran los registros individuales, éstas se encuentran en oficinas de Área Técnica.
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Desde la última visita, los conflictos han presentado una notoria disminución. La última situación acontecida ha sido una riña entre dos jóvenes de CRC (el día anterior a la visita), la cual fue controlada de acuerdo a los procedimientos establecidos. En cuanto a la frecuencia de estos hechos, expresa la Encargada de Casos que no son frecuentes. Durante este periodo no ha habido situaciones que hayan involucrado a funcionarios.
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. El método para controlar las situaciones de conflicto al interior del establecimiento, se basa en lo descrito en el Manual para el Control de Conflictos Críticos, en primera instancia intentan resguardar el orden los funcionarios de trato directo (Educadores), si éstos se ven sobrepasados solicitan apoyo del Coordinador(a) y si la situación es de mayor gravedad se solicita la intervención de Gendarmería de Chile. Ante situaciones aún de mayor complejidad, se solicita el apoyo de otras instituciones, como USEP (Grupo de Traslado de Gendarmería), Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Carabineros, Bomberos, SAMU.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). Las principales estrategias de seguimiento con posterioridad a un conflicto han sido las visitas realizadas por los funcionarios y el diálogo con los jóvenes que protagonizaron la situación de conflicto (Coordinadores, Encargada de Caso, Profesional de Intervención Clínica, Jefe Técnico). En cuanto al uso de celda de separación, se ha utilizado el propio dormitorio de los jóvenes, como medida de separación de grupo, ante situaciones serias y plausibles de continuar los conflictos o aumentar en su gravedad, o cuando la seguridad de los jóvenes se ve involucrada.

DISCRIMINACIÓN
5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). 5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa. No se describen por parte de funcionarios, como tampoco por parte de los jóvenes situaciones de discriminación como las planteadas en este punto.
ESPACIO DE SEPARACIÓN
6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. El espacio de separación es el propio dormitorio de cada joven, sus dimensiones son de aproximadamente 3 x 1,5 mts., mantiene condiciones adecuadas de luminosidad, escasa ventilación, observación por parte del ETD de turno. Su uso como lugar de separación de grupo se utiliza sólo con colchón y ropa de cama, a fin de evitar o prevenir el uso de la cama como elemento contundente para provocar situaciones de mayor complejidad o autoagresión.
7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización. Se utiliza ante situaciones complejas de control de la convivencia interna (generalmente con posterioridad a un conflicto crítico) con la finalidad de impedir nuevas situaciones de conflicto que pudieran ser de mayor complejidad.
8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo. Al interior de su dormitorio el joven no cuenta con rutina, sin embargo, éste continúa con actividades durante el día (Escuela, talleres), cuando las culmina, retorna a ese espacio.
FUERZAS ESPECIALES
9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA. Existe un protocolo entregado a la Jefatura Técnica.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se observan algunas modificaciones en relación a la visita anterior en aspectos disciplinarios, principalmente asociados a la Comisión de Disciplina.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Acceso expedito a la documentación solicitada.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Visita efectuada en horario próximo a la salida de los funcionarios, eventualmente ante la necesidad de requerir a uno de ellos no se encuentre en el establecimiento.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Respecto del Acta de Comisión de Disciplina, falta incorporar la fecha en que el joven es notificado de la sanción, del mismo modo y dado que la mayoría de los jóvenes presentan tratamientos psiquiátricos, se sugiere promover la participación de la Profesional de Intervención Clínica en esas Comisiones. Si esta situación dificulta el proceso de intervención con el adolescente, al menos se sugiere que la Comisión escuche a esta profesional a fin de considerar lo complejo que pueda

significar una u otra sanción con respecto a la salud mental del joven.

En relación al seguimiento con posterioridad a un conflicto, se sugiere estandarizar un procedimiento por cada uno de los intervinientes, es decir, que funciones tendrá que cumplir el ETD, el Coordinador, el Encargado de Caso, el Jefe Técnico u otros que determine el establecimiento y registrar el cumplimiento de dichos procedimientos.

Se sugiere la realización de alguna actividad-taller de deberes y derechos, en los cuales se refuerce la socialización del reglamento interno. Si bien existe un documento diseñado por Sename, éste no es de fácil análisis y lectura, por lo que se sugiere realzar alguna actividad más didáctica para su transferencia, utilizando verificadores que permitan contrastar la realización.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		X

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

El centro realiza el chequeo que dice relación con los datos necesarios para crear la ficha clínica. Es un instrumento de ananmesis, más otros antecedentes que sirven para recabar datos de salud del adolescente. El chequeo lo realiza la paramédico o la enfermera según sea el caso). La constatación de lesiones, en cambio, se realiza en la red pública, al exterior del recinto.

3.- Quién lo realiza:

La paramédico o la enfermera, en su caso.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

No.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- Datos personales
- Información sobre antecedentes mórbidos
- Antecedentes familiares
- Hábitos de tabaco
- Hábitos de alcohol
- Hábitos de droga
- Hábitos de alimentación y deportes
- Datos sobre tratamientos médicos
- Respecto de adolescentes mujeres, antecedentes mórbidos específicos.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

Sí.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

Son adecuadas

8.- Su organización.

Se organiza en torno a una enfermera universitaria y el equipo de paramédicos (4). En conjunto son los responsables de las funciones de enfermería y asistencia y apoyo a la materialización de las prestaciones de salud que realiza la red pública. La enfermería presta servicios las 24 horas. Los asuntos de custodia y registro de medicamentos, las fichas médicas y las carpetas respectivas son responsabilidad de la enfermera universitaria, asistida por los paramédicos. En este sentido, se mantiene el estándar de calidad. La enfermería está en proceso de transición organizacional. Fue contratada una enfermera universitaria, quien es la encargada de la enfermería. Hasta la fecha, las responsabilidades descansaban en las paramédicos. Se incorporaron, además, dos paramédicos, quienes realizan turnos nocturnos. Se incorporaron hace 3 meses.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

Es adecuado. Es enfermera que cuenta con 6 años de experiencia en el ejercicio profesional.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

En total, los aludidos permanecen 24 horas en el centro, distribuidas mediante un sistema de turno. Las paramédicos realizan los turnos diurnos, los hombres los nocturnos.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

La enfermera universitaria cumple funciones administrativas tales como generar protocolos escritos de derivación; es la responsable del abastecimiento y suministro de medicamentos. Asimismo, sus funciones contemplas las relacionadas con efectuar labores propias de su profesión. Las labores administrativas las realiza en cooperación con las paramédicos diurnas. La enfermera también participa de las reuniones del equipo técnico, informando de la evolución del estado de salud de los adolescentes y, fundamentalmente, de las observaciones y prescripciones que los médicos del consultorio realizan cuando atienden a algún interno.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

Sin perjuicio de no ser especificados en estas materias cuáles son, la observación concluye que se ciñe a estándares de salud adecuados para el centro. Se debe observar, sin embargo, que el botiquín aún no cuenta con autorización de la SEREMI de Salud. Se ha representado en informes CISC sucesivos subsanar la situación.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Los protocolos de atención, seguimiento y derivación, como se ha constantado en otras visitas, operan efectivamente. Lo que no hay son la constancia escrita de dichos procedimientos. Asimismo, no se observó internalización de dichos procedimientos en relación a los casos graves. Fundamentalmente, por quienes ejercen labores administrativas, pues en caso de emergencia no se puede descartar que la clase de funcionarios mencionada deba intervenir.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

En libro mensual, donde consta stock y archivo de suministro diario. La entrega de medicamentos se encuentra respaldada por recetas respectivas. Respecto del suministro de medicamentos, se registra su entrega al adolescente bajo la firma del susodicho, sólo en caso que rehúse recibirlos. El método de registro es de constar la negativa. Si no existen firmas, se entiende que el adolescente aceptó el fármaco. Este procedimiento se utiliza también con los psicofármacos.

15.- Utilización de psicofármacos.

Se utilizan bajo prescripción médica y consta de respaldo la receta del facultativo. Se suministra según la periodicidad indicada por el psiquiatra.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Es necesario aclarar el concepto "normas de farmacia". El control de la prescripción externa, de carácter sanitaria se rige por las reglas de los servicios de salud, puesto que los adolescentes son usuarios de la red pública. Se atienden en ella, sea en el consultorio o en el Hospital Regional. Receta y diagnóstico constan en las carpetas de los adolescentes. Registro de suministro consta por escrito. En caso de negativa a tomar el remedio, el adolescente debe poner su rúbrica para constancia.

DERIVACIÓN
17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. El sistema de derivación se rige por las normativas del servicio de salud. El adolescente está inscrito en el consultorio, en el cual se atiende. En caso de requerir intervención de especialista, se hace la derivación mediante interconsulta. En lo que dice relación con psiquiatría electiva, este modelo recién se implementará. Cuando se realizó la visita, se informó que a partir del 1° de octubre SENAME contrató los servicios del psiquiatra infantil Amarales. Su jornada es de 11 horas semanales.
18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. La responsabilidad, según la jefe técnico, es de ella y la directora el centro. No obstante, los responsables materiales y quienes tienen el deber contractual de hacerlo, es el equipo de enfermería.
Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso: 19.- Disponibilidad de atención odontológica. Los adolescentes reciben atención odontológica 20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Sí. 21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio? No. 22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria? Sí, una. La patología es hipertensión arterial.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

INTENTOS DE SUICIDIO
23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Se han presentado 3 casos. 24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo. Traslado de urgencia a centro asistencial y se hospitaliza. El procedimiento de detección ha sido realizado por adolescentes y ETD. Posterior, seguimiento psiquiátrico
SALUD MENTAL
Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es. 25.- ¿Cuáles? No observado, pues la encargada clínica no estaba al momento de la supervisión. Sin embargo, la constante histórica de las visitas es que sí se realizan. Esta afirmación fue objeto de contraste con las carpetas de los adolescentes, en las cuales constaba la realización de evaluaciones. 26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? No. 27.- Uso de protocolos de evaluación. La sicóloga clínica realiza las supervisiones correspondientes. 28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación). Incide de manera relativa. Factores externos que dicen relación con condiciones estructurales del delineamiento y estrategias de intervención dificultan que los aspectos de integralidad se vean satisfechos.
29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. Los registros existen y están al día.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: - Contratación de enfermera universitaria a cargo de la enfermería - Enfermería en funciones las 24 horas, gracias a la contratación de paramédicos (2) para cubrir turnos nocturnos. - Contratación de psiquiatra infanto juvenil por parte del centro - Incorporación de la enfermera a reuniones del equipo técnico - Recepción positiva de los funcionarios de salud a la supervisión CISC - Presencia de la Jefe Técnico, enfermera y paramédico en la supervisión de salud

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: - autorización sanitaria del botiquín en punto muerto - desconocimiento de los protocolos de salud por parte de funcionarios que no trabajan con adolescentes - desconocimiento de los protocolos de salud por parte de GENCHI - falta de comprensión de las reacciones agresivas de los adolescentes obedecen a condiciones de salud mental. El centro no cuenta con entrenamiento para enfrentarlas. En este sentido, se constató respecto del intento de incendio realizado con posterioridad a la visita del primer semestre la reacción de los funcionarios no obedeció a protocolo alguno que considere las variables de salud mental que inciden. Los funcionarios delegaron la responsabilidad en GENCHI, denotando déficit de entrenamiento respecto de situaciones críticas.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Capacitar al personal –todos- en materias de pesquisa de conductas que puedan acarrear autoagresiones o intentos de suicidios. Existen las instancias para hacerlo sin tener que recurrir a cursos externos (que por lo demás son de suyo necesario). Todo el personal debe ser instruido en tal sentido, dado que el centro cuenta con psicóloga, médico psiquiátra, enfermera y paramédicos. - Capacitar e internalizar a todo el personal protocolos de salud. Tanto los que dicen relación con salud física y mental. - Dotar de entrenamiento a los funcionarios respecto a reacción a eventos críticos, tanto en lo que dice relación con la prevención, respuesta y normalización de situaciones críticas. - Establecer esquemas de funcionamiento que permitan que el personal que trata con adolescentes (enfermera, psiquiatra y paramédicos) se incorpore a reuniones técnicas para aportar su visión. En este sentido, fortalecer la incorporación en las dinámicas a la enfermera contratada y establecer instancias de trabajo de los paramédicos con el equipo de interventores clínicos para que aporten su visión del estado y evolución de los adolescentes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	6
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	3
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	5
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA
1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. La oferta educativa es a través del Programa de apoyo psicosocial para adolescentes privados de libertad (ASR), dicha oferta es a través de al apoyo educativo para nivelar estudios mediante exámenes libres, ello resulta insuficiente para las necesidades y estándares impuestos por el MINEDUC actualmente y para dar cumplimiento a lo planteado en art. 17 inciso 2 de la Ley de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la cual señala que se deberá *"garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyendo se reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal".* Actualmente sólo se nivela por educación de adultos, y ya no será posible que ningún menor de edad nivele 2 cursos en 1, según lo ofrecido por el ASR. Los objetivos pedagógicos claramente no se cumplen al recibir una oferta parcializada, con menos horas de lo exigido por el ministerio de educación y que no los prepara para la evaluación con currículo formal. Existe un riesgo concreto de perder este año para los jóvenes del CIP – CRC, además para el próximo año no podrá seguir funcionando esta modalidad de apoyo educativo debido a la norma que rige la nivelación de estudios en MINEDUC. En cuanto a las medidas adoptadas, existen verificadores de la gestión preliminar que se hizo con SENAME y la Secreduc para buscar una solución momentánea a este problema.
PLANES DE INTERVENCIÓN
2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual. Los planes de intervención se encuentran en carpeta, sin embargo no se observa una especificidad individual en su elaboración, se observan los mismos objetivos y actividades a realizar sin mayor análisis y coherencia con lo diagnosticado con el joven y su familia. Así mismo, no existe registro para verificar los compromisos establecidos en el plan de intervención, las intervenciones de los profesionales se observa muy esporádica, con al menos 3 meses entre una y otra y no se condice con lo estipulado como frecuencia semanal en las intervenciones. Sólo existe por parte de los educadores/as de trato directo una frecuencia mayor en sus actividades. 3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso. No se observa relación entre los talleres implementados y ofrecidos en rutina diaria con el plan de intervención de los jóvenes, actualmente se implementan solamente talleres recreativos (bisutería y ver películas) y de apresto (muebles con madera reciclada y chocolatería, aunque no se pudo verificar este último). Ningún taller de lo informado conlleva a certificación para pensar en empleabilidad futura, aún se mantiene lo informado en la visita anterior sobre el proyecto de soldadura, no se observa infraestructura para su implementación.

ACTIVIDADES
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso. Se realizan talleres con apoyo de IND y otras actividades a cargo de los educadores, se observa en los registros una baja participación y frecuencia en su realización. Se menciona que existen proyectos presentados para mejorar la implementación del taller de pesas pero no se han realizado las gestiones.
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso. Se utiliza el gimnasio, de adecuadas dimensiones y estado de conservación, presenta características suficientes para satisfacer las necesidades de la población actual. No existen otras áreas de uso exclusivo, además se utilizan los espacios propios de los sistemas para ver televisión y/o escuchar música.
6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo. Están incorporados/as pero presentan las mismas dificultades descritas para el ASR, planes de intervención y talleres.
7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención. La rutina se encuentra definida y debidamente programada para cada uno de los jóvenes, se observa una mayor estructuración en el trabajo del equipo completo del centro, lo que se traduce en un actuar coherente por todos, ello ha repercutido favorablemente para que ahora se cumpla en gran medida la rutina programada.
LECTURA
8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas. La biblioteca se trasladó de lugar por razones de utilización del espacio, sólo cumple la función de bodega para libros, si bien está inventariado, no existe un encargado/a para su uso. Los libros son muy antiguos y difícilmente representan el interés y motivan a los jóvenes a su uso. Para términos educativos o de apoyo a las tareas, es poco lo que pueda ser útil, ya que en su mayoría son novelas y obras muy antiguas que no resultan pertinentes como apoyo al proceso escolar.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En el ámbito educativo se observa un retroceso en el funcionamiento del ASR y la posibilidad real de entregar una oferta educativa acorde a las exigencias, la normativa descrita de MINEDUC apura la necesidad de gestionar otras alternativas.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Mejor recepción por parte del equipo ante la instancia de supervisión, se observa un mejor clima laboral. Existe mayor claridad y estructuración del trabajo de todo el equipo con los jóvenes, especialmente en las rutinas y en las normas y procedimientos a seguir.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: La inexistencia de oferta educativa formal y la falta de talleres de capacitación laboral, se mantiene de la visita anterior.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Para superar la necesidad urgente de contar con una oferta educativa acorde a lo requerido en el art. 17 inciso 2 de la Ley de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la cual señala que se deberá *"garantizar la continuidad de los estudios básicos, medios y especializados, incluyendo se reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, y la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal".* Se recomienda en lo inmediato, que SENAME gestione con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes la posibilidad de una solución para la situación urgente de este año, dado que las fechas de validación son en el mes de octubre y noviembre.
En el mismo ámbito, se debe gestionar con Secreduc los requisitos y las posibilidades reales de implementar una escuela formal dentro del centro, o buscar las vías administrativas para solicitar cursos anexos de otros establecimientos para que las subvenciones de educación puedan llegar a estos jóvenes y complementar la subvención de Sename. El financiamiento de una sola instancia no hace viable la implementación de una oferta educativa acorde a las necesidades de la población del centro. Dicha posibilidad, debe ser gestionada a la brevedad por las autoridades competentes, considerando las debilidades en infraestructura que presenta el recinto y las modificaciones e implementación que requiere para funcionar con los estándares que impone el MINEDUC en un periodo breve de plazo, toda vez que para el año 2013 no podrá seguir funcionando sólo con ASR.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	3
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	3
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	4
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	3
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	4
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	4
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mejoró aspecto temperatura de la comida.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Infraestructura e higiene de las dependencias de la cocina se mantienen óptimas.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Realizar las coordinaciones con alumnos en práctica de nutrición y dietética que puedan colaborar con la elaboración de las minutas.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	6
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	6
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC. El tratamiento contra el consumo de alcohol y drogas, lo realiza el Programa CAUDA, dependiente del Ministerio de Salud, el día de la visita no se encontraba ningún integrante de dicho programa para hacerle las consultas respectivas, por lo que las preguntas fueron respondidas por la Jefe técnico Claudia Álvarez. La Jefa Técnico, señala que la estrategia terapéutica en resorte del Cauda por lo que no puede responder. Respecto del Diagnostico, no lo hay, sólo existe lo que se denomina como TAMIZAJE, cuyo resultado es que todos los internos tienen consumo problemático de alcohol o drogas. Tampoco se informa del avance del tratamiento para combatir el consumo. Respecto de los psicofármacos, No existe protocolo de medicación del tratamiento de drogas, sólo se informa que el medicamento utilizado es Quietapina. No existe ninguna diferencia entre los jóvenes del CIP versus CRC. En este momento participan de Tratamiento en el CIP 3 jóvenes, de los cuales 2 son mujeres y en el CRC 2 jóvenes, un varón y una mujer.
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). La problemática general es consumo, antes del ingreso al Centro de alcohol, solventes, marihuana. Cuando se presenta alguna descompensación de un joven, se lo interna en la (UHCE), Unidad Hospitalaria de Corta Estadía, del Hospital Clínico de Magallanes. 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. En opinión de la jefe Técnico, no se genera duplicidad, ya que la psicóloga del CPL y el Psicólogo del Cauda tratan, el mismo problema, pero de perspectivas diferentes. En opinión de este defensor, es difícil arribar a la conclusión de la Jefe Técnico, toda vez que no existe un protocolo de tratamiento para el consumo de drogas, por ende como se puede asegurar que se aborda el punto desde dos perspectivas distintas. Todo se reduce aparentemente a conversaciones desarrolladas entre los profesionales.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: En el tema, trabaja el Cauda, el CPL y la UHCE, por lo tanto, se puede presumir que hay estamentos encargados del tema.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de Registros de las actividades que desarrollan los profesionales del CAUDA; no hay registro de los días en que realizan sus intervenciones, se menciona que asisten, pero no hay registro, sino desde hace 1 mes y medio atrás, desde esta visita. Falta protocolo de atención, falta planificación, no se puede determinar específicamente, lo que se esta realizando.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Coordinar las actividades que se realizaran entre el CPL, CAUDA y la UHCE, pero, se sugiere, además, dejar registro de aquellas reuniones y de los trabajos a realizar.
Disponer la existencia de un diagnostico certero y especifico respecto de cada joven.
Indicar de manera clara, cual es el tratamiento que se realiza con los jóvenes.
Confeccionar un programa de actividades a realizar con los jóvenes.
Presencia de los monitores del Cauda, de acuerdo al horario establecido en el CPL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	6
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	6
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	6
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	5
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	2
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	4
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISITAS
1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas. Los adolescentes reciben a sus visitas en dependencias del gimnasio del Centro, con una frecuencia de dos veces por semana, jueves y domingo CIP: 9:00 a 12:00, CRC: 14:00 a 17:00. Cada joven puede recibir de 5 a 7 personas.
VISITA DE ABOGADOS
2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Las visitas de abogado se realizan en dependencias de la sala de profesionales, tiene condiciones de privacidad adecuadas, la regularidad de las visitas es de cada 15 días en caso de CIP, una vez al mes en caso de CRC. Se pudo constatar (a diferencia de observación realizada en el periodo anterior) que los jóvenes manejan la información de la frecuencia de visita.
FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena. Como se indicó anteriormente para la etapa de ejecución de condena se informó que la frecuencia de visita es de una vez al mes, la información la manejan los jóvenes. En relación a las solicitudes de remisión y sustitución estas se canalizan a través de los profesionales del centro quienes comunican la solicitud del adolescente o bien en la visita mensual al Centro.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. El buzón de reclamos, sugerencias y felicitaciones en el sistema Cerrado se encuentra roto, al consultar a los jóvenes si éste había sido utilizado señalan que no. Según refirieron tiene otras instancias para realizar solicitudes que son los escritos.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se sugiere realizar una charla informativa en relación a la utilización de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones, haciendo la distinción con la presentación de escritos ya que se visualizó una cierta confusión de parte de los jóvenes en relación a ese tema.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En relación a las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso a su derecho a ser oído, se pudo constatar que los jóvenes manifiestan no sentirse escuchados en general, esto se personaliza en algunas personas con las que tiene más cercanía como son los ETD. Indican, tal y como quedó plasmado en la pauta de entrevista que el estar privado de Libertad "significa no ser oído", mal entendiendo que no tendrían derecho a aquello.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se sugiere revisar criterios de autorización para visitas de jóvenes que mantienen alguna relación sentimental con la debida supervisión.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	6
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	6
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	-
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	4
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	5

ACTA DE VISITA CISC
CENTRO SEMI CERRADO

FECHA VISITA	02 de Octubre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	29 de Mayo de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	22:00 hrs.	**TÉRMINO**	23:00 hrs.
NOMBRE CENTRO	**CSC**			
DIRECCIÓN	Sector Río de los Ciervos Kilometro 5 ½ sur			
COMUNA	Punta Arenas			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005			
FONO	699591 – 699592 - 699596			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Lorena Paz de la Torre Bahamonde / Asistente Social			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Claudia Liliana Álvarez Pérez / Psicóloga			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Ricardo Patricio Andrade Saldivia / Ingeniero Industrial			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Ainer Fernando Márquez Huineo / Suboficial Mayor			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Hans Gäbler Rodríguez	Secretario Regional Ministerial de Justicia	Se adjunta lista de asistencia.
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Claudia Ortiz Quinteros	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula García Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Richard Maldonado Bustos	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Mario Miranda Barrientos	Corporación Municipal de Educación	Se adjunta lista de asistencia.

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SOBREPOBLACIÓN

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferencie entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

Capacidad de Plazas: 13
Plazas ocupadas por mujeres: 2. Plazas ocupadas por hombres: 6.

En el centro no existe sobrepoblación en ninguno de los sistemas, por lo tanto, la cantidad de plazas existentes es muy superior al actual nivel de ocupación del recinto.

SEGREGACIÓN

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.

La segregación obedece a criterios de sexo, edad y seguridad. Opera normalmente y existe plena claridad en los funcionarios acerca de su existencia, relevancia y necesidad.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación Hombres y Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Existe el mismo problema de escaso espacio e infraestructura para albergar a mujeres. Es un lugar pequeño para realizar intervenciones.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado):

Dormitorios tienen camas, ropa de cama y existe buena calefacción. Hay microonda, hervidor, televisión y se cuenta con una red húmeda funcionando. Se implementó un bus que trae a los jóvenes. Sale a las 19:30 horas de la plaza de armas con destino al CSC. Y en la mañana sale a las 08:00 AM del CSC. Esto ha sido un avance para que adolescentes castigados puedan llegar al centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación refiérase a las Mujeres por separado):

No existe personal a cargo. Todas las labores son suplidas por personal del CIP-CRC.
Escaso espacio e infraestructura para albergar a mujeres. Es un lugar pequeño para realizar intervenciones.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación de las Mujeres por separado):

Contar urgentemente con una dotación de personal específico para este centro, pues, como se indicó, las labores son cumplidas por personal del CIP-CRC. Además no se cuenta con educadores diurnos.

Se debe considerar la eliminación o traslado hacia un sector más cercano a la ciudad de este dispositivo.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres).	7
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres).	7
3. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
4. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
5. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	4
6. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	4
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a la relación del número del personal con la cantidad de adolescentes, las dificultades en su caso. Enfatice en relación a la suficiencia de personal durante la noche.

Personal que trabaja de noche no es suficiente. Son dos educadores quienes están de noche. Apoya el Paramédico.

2. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Hay generalmente dos educadores. Pero por licencias ahora hay uno solo. Frente a un eventual problema existe coordinación con Carabineros e Investigaciones de Chile. También se llama a la familia o a un chofer.

CAPACITACIÓN

3. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

Se han efectuado capacitaciones en temas de salud y enfermedades psiquiátricas. Descompensaciones psiquiátricas. Diplomado en psicoeducación. Temas de seguridad. Manejo de equipos. Cursos con el Senda. Solo cuentan con el certificado del diplomado en psicoeducación.

Los otros certificados están en trámite de obtención, esta es una situación que se debe mejorar, ya que, esta certificación permitirá, sin dudas, mejores condiciones laborales para los funcionarios de ambos servicios.

4. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Formación ha sido pertinente. Se espera que pronto se comience a trabajar y tener vínculos con los siguientes médicos psiquiatras: Dr. Vukusic y Dr. Álvarez.
Al no contar con todas las certificaciones cuesta acreditar la pertinencia de la formación recibida por parte de este comisionado. Sin embargo, se manifiesta haber recibido capacitación en situaciones de emergencia y de manejo de crisis, las cuales no cuentan con documentos acreditantes.

5. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Se refiere que se ha efectuado capacitación en temas de género. No existe constancia de ello por medio de certificados.

COORDINACIÓN

6. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la gestión de redes de contacto con el medio libre (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de los adolescentes dentro y fuera del centro semi cerrado).

Hoy los jóvenes limitan el cumplimiento de su sanción, sólo al hecho de ir a dormir al recinto, desconociéndose que actividades realizan durante el día.
Existe una escasa coordinación, se debe aumentar la coordinación con los dispositivos externos que funcionan al interior.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Poco avance.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Incumplimiento de jóvenes de asistir al centro. A veces no vienen en 30 días. No existen herramientas para exigir a los jóvenes que se queden.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Existe compromiso por parte del equipo de intervención. Funcionarios apoyan.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Debe implementarse urgentemente un sistema con dotación propia y con los elementos necesarios para su real existencia. Se insiste en necesidad de traslado o eliminación del dispositivo.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	6
3. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	6
4. Califique la suficiencia en cuanto al número de profesionales en el turno de noche en el centro.	5
5. Califique la suficiencia en cuanto a preparación de los profesionales en el turno de noche.	7
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1.¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? No hay sección femenina y masculina, solo existe segregación nocturna por edad y sexo y desde ese punto de vista se cumple el objetivo, sin embargo el baño existente es común para varones y damas.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. En general, el espacio es adecuado en relación al número de jóvenes que pernoctan allí; las condiciones de higiene en la sala común podrían ser mejores, había loza sucia, el baño destinado a los jóvenes no está operativo, de modo que actualmente usan el destinado a sus cuidadores, quienes en consecuencia quedaron sin baño propio; es frecuente que el centro no con agua caliente; el sistema de calefacción funciona deficientemente, por lo cual en invierno han quedado sin dicho servicio y las camas son antiguas, pues se usaron en el pasado, en el Complejo Penitenciario de esta ciudad. Dejo constancia que las funcionarias no cuentan con dependencias propias donde poder descansar ni donde guardar sus efectos personales, de manera que deben desempeñar su cometido nocturno en condiciones precarias, ya que no cuentan con mobiliario cómodo, ni radio, ni DVD, a lo que se agrega que el sistema de calefacción ha presentado fallas, situación que se torna bastante ingrata especialmente en invierno.
COORDINACIÓN DE RED
3. ¿Existe coordinación suficiente para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? No hay coordinación respecto de tales actividades, ya que al no contar el centro semi cerrado con personal exclusivo, los jóvenes solo duermen en el centro, debiendo abandonarlo a las 08:00 horas, ya que no hay funcionarios durante el día que queden a cargo de ellos.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase a los acuerdos o convenios con entidades públicas y/o privadas para el ejercicio del derecho a la educación, la capacitación laboral y las actividades de recreación**.** No existen actualmente convenios de esa naturaleza. De acuerdo a la información recopilada, en cuanto a la educación, como es un centro semi cerrado se entiende que los adolescentes pueden asistir durante el día a algún establecimiento educacional. Actualmente existen dos jóvenes con enseñanza media completada, quienes habrían conseguido trabajo (uno como jornal y otro en cocina) y dos con enseñanza básica inconclusa, ninguno cuenta con red apoyo familiar para continuar estudios. Por las razones expuestas en punto 3., sería difícil ejecutar convenios en el sentido que se indica, si el centro carece de personal exclusivo. Dejo constancia que la educadora presente el día de la visita, refirió que existió un convenio con la piscina fiscal, pero los jóvenes acudieron solo un par de veces, ya que no manifestaron interés en dicha actividad. Por último, el equipo de música y el DVD están malos, por lo cual los internos desearían contar ellos y con televisión por cable.
MUJERES
5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento). Actualmente la única mujer a que va a pernoctar al centro, tiene 16 años, cuenta con habitación individual, siendo el espacio de ésta adecuado; la cama que ocupa es antigua proviene del Centro Penitenciario de Punta Arenas; no hay baño exclusivo para ella.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

No existen dichas dependencias ni un plan formal de apego. A la fecha no hay mujeres en dicha condición.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se avizoran avances en relación a la visita anterior, pues la actual infraestructura del centro no es adecuada.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No se ve hacinamiento.
Se observa buena convivencia entre los jóvenes que estaban presentes el día de la visita.
Buena iluminación.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La falta de personal, trae como consecuencia que no puede llevarse seriamente a cabo un plan de intervención con cada joven y menos desarrollarse actividades que tiendan a su reinserción social; además, como deben pasar gran parte de la jornada en la calle, ya que no cuentan con red de apoyo familiar, quedan expuesto a riesgos, como ocurrió con Samuel, quien recientemente fue herido con arma corto punzante por parte de un adulto en la calle.

No se les proporciona desayuno a los chicos antes de retirarse.

La falta de dependencias exclusivas para las funcionarias que trabajan en la noche.

Camas antiguas, que según los jóvenes entrevistados son viejas y se mueven mucho.

Sistema de agua caliente y de calefacción deficiente.

Ubicación del centro, según los jóvenes muchas veces se van y se regresan caminando al centro.

Escasos elementos de recreación para los ratos libres, atendido que el equipo de música y el DVD están malos.

Baño destinado a los jóvenes no operativo.

Falta de plan de apego y dependencias especiales para madres adolescentes.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

1. Contar con personal exclusivo para el centro semi cerrado.
2. Renovar las camas.
3. Arreglar baño, e implementar un tercer baño a fin que haya uno para varones; uno para damas y otro para los funcionarios.
4. Reparar el equipo de música y el DVD o bien adquirirlos nuevos.
5. Reparar las deficiencias del sistema de agua caliente y de calefacción.
6. Proporcionar desayuno a los jóvenes.
7. Reubicar el centro en un sector más cercano al radio urbano.
8. Contar con plan de apego y dependencias especiales para madres adolescentes.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios.	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios, donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
5. Califique la disponibilidad de agua potable, siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente.	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas, siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente.	3
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos, donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	3
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas, siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento.	6
9. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos). No fue posible obtener la información ya que el personal que se encontraba a cargo del turno desconocía dichos antecedentes.
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). El sistema cuenta con una salida de emergencia, el camino de acceso al centro se encuentra en buenas condiciones. La conectividad del Centro es buena, el único inconveniente es la distancia con el Centro de la ciudad 3.5 km.
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Se realizó recientemente (personal no tenía clara fecha exacta) simulacro nocturno.
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia, especialmente durante la noche. Educador de trato directo avisa por radio a coordinadora nocturna en caso de alguna emergencia de salud, en caso de incendio la primera medida es evacuar a los jóvenes a un sitio seguro y luego avisar a coordinador nocturna.
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche). Es el coordinador nocturno y diurno respectivamente que varían según el turno.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No se visualizan avances en relación a las recomendaciones realizadas en la última visita.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: El sistema sigue funcionando básicamente, no cuenta con equipo de trabajo propio, sólo funciona como un control nocturno.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Fortalecer el sistema en todos sus ámbitos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	s/i
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos, siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente	s/i
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia de noche.	4
4. Califique lo adecuado de las vías de escape.	3
5. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. No existe registro de sanciones de CSC.
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. En el último periodo no han existido conflictos.
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. Ante situaciones de conflicto actúan los ETD de Turno, Coordinador (a) y ante situaciones de mayor conflicto se solicita el apoyo de Carabineros.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (tiempo fuera). El seguimiento ante situaciones de conflicto se realiza por parte de las profesionales Encargada de Caso, Intervención Clínica, a través el diálogo entre los jóvenes y búsqueda de instancias de solución.
DISCRIMINACIÓN
5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). - Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario). 5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa. Se expresa una situación en la que existe abuso de poder por parte de los jóvenes con respecto a uno de ellos que presenta ciertas dificultades intelectuales. El Centro ha intentado abordar la situación desde distintos puntos de vista, dialogando con los jóvenes, realizando permanentes recomendaciones al propio joven afectado, entre otras, sin embargo se dificulta este proceso y continúan algunas situaciones de abuso de poder entre éstos. Situación que ratifica el propio joven y que en su relato se aprecia es una constante, no solo en su dinámica de cumplimiento de la medida, sino también en su vida en general.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: No se visualizan conflictos críticos ocurridos en el establecimiento.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Buscar una instancia para adecuar la normativa Disciplinaria, para el funcionamiento del CSC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	6
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	-
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	-
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	6
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto (señale si es sólo la constatación de lesiones, dónde, quién lo realiza y tipo de información que contiene el registro ingreso, si a partir de este se establece una ficha médica con la historia del paciente).		X

REGISTRO

2. Describa sistema de registro de expendio de medicamentos, utilización de psicofármacos, control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

Es el mismo sistema y procedimiento del CIP CRC, toda vez que la enfermería de estos centros presta servicios al Semicerrado. Se han registrado muy pocos casos en que se recurren a la enfermería. Esto en razón que los adolescentes que cumplen la sanción pernoctan en el CSC, desarrollando su actividad diaria fuera de éste.
Se debe dejar constancia, que las carpetas médicas de los adolescentes son las que se iniciaron cuando cumplían sanción en el CRC.

SISTEMA DE DERIVACIÓN

3. Describa el sistema de derivación a centros de atención de especialidades médicas (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

El sistema de derivación, en la actualidad, no opera, dado que los adolescentes condenados en este sistema accedieron a éste por la vía de la sustitución de sanciones. El sistema de derivación funciona en el estadio previo, cuando los adolescentes estaban internos en el sistema cerrado.
Se debe dejar presente que la dinámica del CSC, por los déficits de implementación que acusa a nivel nacional, dificulta gravemente que los adolescentes accedan a las horas de consultorio o especialistas. El CSC no cuenta con encargados que tomen las horas y velen para que los adolescentes concurran al consultorio u horas con especialistas.

4. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso (ponga especial énfasis en observar el mecanismo de derivación que tiene el centro semi cerrado para de atención de casos en la red pública o privada de salud).

a.- Existe formalmente, pero también se dan obstáculos operativos que dificultan que la vinculación sea efectiva. Se requiere que SENAME Regional arbitre las medidas adecuadas en coordinación con otras instancias o actores de la red de infancia.
b.- No se realiza el mentado examen médico.
c.- Existe protocolo
d.- Vehículo de emergencia no existe. Entendemos que por tal es el que cuenta con baliza.
e.- No existe espacio para enfermería.
f.- El registro del sistema es el que consta mientras cumplían condena en el CRC. Luego, en caso de vacunación durante el cumplimiento en CSC, el procedimiento es que el usa la red pública en estos casos. Esto, pues se deja a la responsabilidad del adolescente concurrir a la atención de salud pública.
g.- No hay enfermería. No existe autorización, en consecuencia.

5.-Disponibilidad de atención odontológica. Convenio o acuerdo de derivación.

La disponibilidad está sujeta a las gestiones que desde el CRC puedan realizarse. Se requiere que se articulen estrategias que permitan garantizar el efectivo acceso a las prestaciones de salud. Esto significa nuevas pautas de coordinación, de modo que los adolescentes en este tema no queden "a la buena de dios".

6.-Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. Convenio o acuerdo de derivación.

No.

7.-El centro cuenta con vehículo de emergencia propio. Quién lo maneja.

Cuenta la instalación global, el inmueble que alberga los 3 sistemas (CIP CRC CSC) con un vehículo de transporte, más no de emergencia.

8.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

No

9.-Indique cuántos intentos de suicidio se han registrado durante el período, es decir, desde la última visita

Ninguno reportado

INTENTOS DE SUICIDIO

10. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El personal no dispone de protocolos estandarizados.

SALUD MENTAL

11. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y su utilidad

No

12.- ¿Cuáles?

13.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

No existe capacitación en términos formales. No hay registro de actividades de capacitación, no obstante se mencione que existe personal en cursos relacionados con este punto.

14.- ¿Se usan protocolos de evaluación, seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos?

No fue objeto de observación. La visita se verificó en horario nocturno, por lo que no fue posible acceder a supervisar estos puntos. Sin embargo, la profesional encargada estaba con licencia.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

15.- ¿Cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación)? No observado.
16. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. Existe registro de suministro de medicamentos nocturnos, al día.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: La enfermería del CRC cuenta con sistema de atención las 24 horas. Se proveyeron turnos nocturnos con paramédicos, lo que beneficia al CSC, pues la atención comprenden las necesidades de este sistema.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Atención de enfermería las 24 horas. En especial, durante el horario que los adolescentes pernoctan en el CSC. Se debe destacar conocimiento técnico del paramédico de los adolescentes que pertenecen al CSC.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: - Se relacionan con la implementación de la sanción, con los déficits estructurales que ésta acusa a nivel nacional. - Falta de capacitación en pesquisar situaciones de salud mental posibles de redundar en suicidios, autoagresiones u otro tipo de conducta dañosa explicable o prevenible desde la intervención oportuna de salud mental.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): 1.- Se solicita aclarar significado de "normas de farmacia". 2.- SENAME Regional implemente acciones coordinadas para velar que los condenados en este sistema accedan a las prestaciones de salud. 3.- Indicar si el psiquiatra infantojuvenil contratado por el Servicio para el CIP CRC atenderá a quienes cumplen sanción en CSC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	1
2. Sistema de derivación para atención de salud física.	2
3. Sistema de derivación atención de salud mental.	2
4. Gestión del coordinador de Red.	No se observó
5. Califique atención en salud mental.	No observada
6. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No observada
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1.- Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.
No existe instancia educativa para los jóvenes en CSC, si bien se encuentran inscritos para rendir exámenes libres, no se les entrega un apoyo permanente y estructurado para preparar los contenidos a ser evaluados. La principal radica en la falta de equipo destinado a cumplir funciones del CSC durante el día. No se observan en carpetas las gestiones necesarias para agotar las instancias para que los jóvenes se inserten en un sistema educativo formal. Logros pedagógicos no existen, por la falta de apoyo profesional, en este sistema se les vulnera aún más el derecho a la educación a los jóvenes.

2.- Cuántos adolescentes están matriculados en un establecimiento escolar. **0**

3.- Cuántos están inscritos para dar exámenes libres. **3**

4.- Cuántos no están incorporados en ninguno de los sistemas educativos anteriores.**4**

PLANES DE INTERVENCIÓN

5.- Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

Al igual que en el CIP-CRC, los planes de intervención se encuentran en carpeta, sin embargo no se observa una especificidad individual en su elaboración, se observan los mismos objetivos y actividades a realizar sin mayor análisis y coherencia con lo diagnosticado con el joven y su familia. Así mismo, no existe registro para verificar los compromisos establecidos en el plan de intervención, las intervenciones de los profesionales se observa muy esporádica, con al menos 3 meses entre una y otra y no se condice con lo estipulado como frecuencia semanal en las intervenciones. Lo dispuesto como actividades en el plan de reinserción social no se cumple en lo absoluto, sólo se visualizan gestiones emergentes con los jóvenes.

6.- Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

No existen talleres en funcionamiento actualmente, se encuentran registros de talleres de chocolatería que se ejecutó y en el papel figuran talleres de apresto laboral que no se ejecutan.

ACTIVIDADES

7. Describa las características de las actividades deportivas que se desarrollan al interior del centro, en caso que esto ocurra.

No se realizan.

8. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

No posee infraestructura destinada ni tampoco equipo dispuesto para ello.

9. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

La rutina se encuentra debidamente estructurada en el papel, sin embargo no se ejecuta ni se cumple ya que no existe equipo que acompañe y supervise las actividades planificadas. No existen verificadores de lo planteado en la rutina en las carpetas individuales, esta situación se mantiene de la supervisión anterior y atenta directamente en lograr la reinserción social de los jóvenes.

LECTURA

10. INDIQUE La existencia de libros en el centro o convenio de uso con biblioteca externa y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

No posee biblioteca, en ocasiones se utiliza la bodega que se encuentra en el CIP varones, pero se encuentra dentro de un sistema privativo de libertad, además con las debilidades informadas en el informe CIP-CRC.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

No se observan avances en relación a la visita anterior, se mantienen las mismas carencias y dificultades informadas anteriormente.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No observados

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La nula respuesta y capacidad de gestión por parte de las autoridades competentes para plantear soluciones a las graves irregularidades que ocurren en el CSC, en lo principal, la ausencia de una equipo dedicado a su administración y ejecución de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley de responsabilidad penal.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Se recomienda con urgencia gestionar la reubicación del CSC, que cumpla con el estándar necesario para apoyar en la reinserción social de los jóvenes, como mínimo a considerar debería contemplar un equipo profesional destinado a su administración y ejecución, con accesibilidad suficiente para todos los jóvenes y que permita acoger durante el día a aquellos que no sean de la comuna.

En lo educativo, se debe priorizar la reinserción educativa de los jóvenes, para ello se deberán generar las instancias formales, mesas de trabajo intersectoriales, aportes privados, u otras instancias que la autoridad considere pertinente para asegurar la permanencia de estudios mientras los jóvenes están en cumplimiento de su sanción y plan de reinserción social. Se recomienda que la autoridad competente, solicite asesoría técnica a las instituciones públicas y privadas para avanzar en las gestiones que no se han realizado.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	1
2. Califique oferta educativa en enseñanza media.	1
3. Califique la calidad de los registros en educación.	1
4. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	3
5. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
6. Gestión del coordinador de Red.	1
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	3
8. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	3
9. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
10. Evalúe la oferta vigente de formación laboral conducente a certificación.	1
11. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No se visualiza ningún avance respecto de la visita anterior.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): La alimentación en este sistema consisten el la entrega de una cena y "algo para el desayuno" se sugiere entregar un desayuno completo en las mañana antes de que los jóvenes salgan del sistema, en el entendido que existen jóvenes que no cuentan con red familiar de apoyo en la ciudad y que por tanto permanecen en la calle durante gran parte del día.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	5
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.
3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). 4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se pudieron observar las carpetas de los jóvenes, ya que están en las oficinas y a esa hora ya no hay personal.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda que las carpetas estén en el sistema correspondiente a fin de que la comisión tenga acceso a ellas.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CSC.	-
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	-
4. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	-
5. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	-
6. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	-
7. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	-
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISITAS
1.- Describa las características del sistema del centro para procurar un contacto regular con la familia y amigos de los adolescentes en el CSC (Es decir cómo se organiza el centro para asegurar este contacto). 2.- Indique Regularidad: este sistema no contemple visitas 3.- Indique Dificultades:
VISITA DE ABOGADOS
4. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. Informe si estas tienen lugar en el mismo centro semi cerrado en las oficinas de los profesionales. Al ser un sistema semiabierto, No se realizan visita de abogado, el adolescente debe concurrir a las oficinas de la Defensoría a entrevista con abogado.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
5. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: No se visualiza ningún avance en relación a la visita anterior, la sanción sólo funciona como control nocturno, carece de estructura, personal y disposiciones propias.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Se ha hecho caso omiso de todas las observaciones que la CISC ha realizado en todos sus periodos. Esta sanción en particular requiere de una profunda restructuración a fin de que de cumplimiento a los objetivos de la ley 20.084.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): La Dirección Regional del SENAME debiera tomar atención a las recomendaciones, y redoblar los esfuerzos para que la sanción sea ejecutada como corresponde.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe el sistema de contacto familiar	5
2. Evalúe el sistema de las entrevistas con abogados (regularidad en relación a cada caso)	6
3. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
4. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	3
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	3

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	01 de Octubre de 2012			
FECHA VISITA ANTERIOR	28 de Mayo de 2012			
HORARIO VISITA	**INICIO**	16:00 hrs.	**TÉRMINO**	17:30 hrs.
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**Complejo Penitenciario Gendarmería de Chile**			
DIRECCIÓN	Avenida Circunvalación s/n			
COMUNA	Punta Arenas			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2003			
FONO	202600 - 202610			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Cristian Vargas Ulloa / Teniente Coronel			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	Pedro Barria Bauerle			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Hans Gäbler Rodríguez	Secretario Regional Ministerial de Justicia	Se adjunta lista de asistencia.
Luis Ignacio De Ferrari Vial	UNICEF	Se adjunta lista de asistencia.
Claudio Neculman Muñoz	Corte de Apelaciones	Se adjunta lista de asistencia.
Paula Garcia Medina	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Richard Maldonado Bustos	Defensoría Penal Publica	Se adjunta lista de asistencia.
Mónica Mardones Loaiza	Corporación Municipal de Educación	Se adjunta lista de asistencia.
Oldenis Gutierrez Durán	Fundación esperanza	Se adjunta lista de asistencia.

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.
Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. No existe sobrepoblación. Son cinco jóvenes. El recinto tiene capacidad para 17 jóvenes, 13 hombres y cuatro mujeres.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. No hay segregación en sección juvenil. Solo se divide por género. Cuando cometen faltas se les separa. Actualmente no hay mujeres jóvenes.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Se mantienen condiciones de orden y seguridad.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Buenas condiciones de orden, limpieza y comodidades para internos. La Fundación Esperanza, que depende del obispado de Punta Arenas, está trabajando con los internos, lo que ha significado un avance muy positivo respecto a la intervención con los jóvenes. Ellos tienen una dotación de siete profesionales: Un psicólogo, un asistente social, un psicopedagogo, un terapeuta ocupacional, un profesor de educación física, un profesor de artes y un Psiquiatra.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Debe observarse que en el caso de las mujeres no se contempla una sección juvenil, sino que las jóvenes que ingresan al centro comparten la sección de las mujeres adultas, operando una segregación únicamente en la noche. De todas formas hasta ahora no ha habido problemas porque no hay internas mujeres.
RECOMENDACIONES: Contar con una sección juvenil para mujeres.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

En atención a la dotación de Gendarmería de Chile y al número de profesionales de la Fundación, al haber solo cinco internos, no hay dificultades en cuanto a cobertura.

No se han generado problemas con la intervención de los jóvenes.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

El personal de Gendarmería refiere que solo se les ha capacitado en temas relacionados con Bibliotecas y redes.
El personal de la Fundación Esperanza tiene formación para trabajar en la intervención con jóvenes.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

El trabajo de GENCHI en conjunto con la Fundación, ha sido un gran avance en el trabajo con los internos jóvenes. Faltan eso si más capacitaciones para funcionarios de GENCHI.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

Como ya se indicó, actualmente no hay internas. Se ha entregado capacitación a funcionaria de GENCHI respecto al funcionamiento de la sección juvenil.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).
Describa:

En relación a este tema cabe señalar que se encuentran trabajando en conjunto tanto GENCHI, La Fundación Esperanza y el CAUDA.
CAUDA (Servicio de Salud) ve todo el tema de drogas. Ha existido una buena coordinación y trabajo en equipo.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

Se evidencian positivos avances, sobre todo por el trabajo conjunto que esta efectuando GENCHI con la Fundación.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Falta más capacitación para funcionarios de GENCHI.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La intervención que está realizando la Fundación Esperanza en conjunto con GENCHI ha sido muy positiva para los jóvenes.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Falta más capacitación para Funcionarios de GENCHI.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	7
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	7
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	7
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? Si, tienen módulo sección juvenil masculina y femenina. Actualmente no existen adolescentes internas en este centro
HABITABILIDAD
2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. Buenas condiciones de habitabilidad, cuentan con servicios higiénicos y calefacción funcionando. Celdas son habitadas por un máximo de dos internos.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? Existe escuela de enseñanza básica y media, llamado Colegio Andino; existe biblioteca. Esta proyectada una habitación especial para taller de mueblería, el que existe actualmente está cerrado a fin de habilitar un lugar adecuado.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria. El equipamiento es óptimo y los espacios adecuados cuentan con sala de uso múltiple, gimnasio, patio de la sección. El espacio que utilizan en su rutina diaria cuenta con comodidades necesarias.
SECCIONES JUVENILES FEMENINAS
5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención. No existe, tampoco existe plan de apego. No existen internas en esa condición
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: Actualmente existe sección juvenil femenina.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Implementación sección juvenil femenina
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta de plan de apego y dependencias especiales para madres adolescentes
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Implementar plan de apego y dependencias especiales que sean madres de menores de 2 años.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	7
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	6
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	6
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	7
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	7
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	7
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos). Información proporcionada por el teniente de Gendarmería Karim Monsalve, quien señala que no hay Red seca. Pero si hay grifos con buena presión de agua, funcionando y revisado por Bomberos. Red húmeda, existe una cobertura total, los grifos tienen presión suficiente. Ultima visita de bomberos data de 2 meses atrás.
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). Vías de escape debidamente señalizadas, al igual que los accesos.
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Se realizan simulacros cada 2 meses, por la 8va Compañía de Bomberos-
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia. Las situaciones de emergencia, en el Complejo, están a cargo del Teniente Karim Monsalve, se denomina Brigada de Incendio, y son las personas que se encargan de cualquier emergencia no sólo de incendios. Esta compuesta por 17 personas entre ellos 2 civiles, paramédicos.
5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche). No existe un encargado específicamente de la Sección Juvenil, ya que todo radica en el encargado del complejo, en cuanto edificio que alberga a la sección. Además del encargado de la sección juvenil el Mayor Juan Zamora Vega y el Capitán Humberto Riveros Ruiz, quienes fueron designados como responsables directos de lo que ocurre en la sección juvenil.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se incluirá, a futuro, en la preparación de emergencias a 2 gendarmes que pertenezcan a la Sección Juvenil. (Un deseo más que realidad). Equipos en excelente estado y funcionando, extintores, grifos, equipo de protección, motobombas, herramientas, etc.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No hay personal de la Brigada de Incendio, encargada de emergencias, durante los fines de semana ni en las noches. No existe una disposición de gendarmería que así lo ordene. Solo circunstancialmente y si alguno de los funcionarios que pertenecen a la brigada esta de turno, habrá un miembro de este equipo de emergencias.

En caso de fuga de Gas, la Brigada se desentiende y llama a los Bomberos. Vías de ventilación tapadas en la sección Juvenil.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se recomienda presencia de funcionarios que pertenezcan a la denominada "Brigada de Incendios", durante todos los días del año y también por las noches. Se recomienda efectuar capacitaciones a otros funcionarios de gendarmería del Complejo, a fin de que manejen esta área de prevención.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	5
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	7
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales Del registro de sanciones señalar que al momento de solicitarlas los oficios se encontraban en orden, redactados en formato Word. Del contenido referir que se relata claramente en los registros cómo sucedieron los hechos y la sanción aplicar de acuerdo a la infracción cometida.
CONFLICTOS
2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. Respecto a los conflictos que se han suscitado al interior de la sección juvenil, es dable señalar que con fecha 29 de junio del presente, un interno amenazo a un funcionario de Gendarmería. En esa oportunidad se dio cuenta al Fiscal de turno, ordenando el procedimiento a seguir, se toma declaración del interno y funcionario, testigo, constándose lesiones y parte de denuncia a Tribunal de Garantía. Esta causa se encuentra en trámite actualmente (el interno deberá presentarse audiencia de preparación de juicio en Tribunal de Garantía - Punta Arenas). Una de las modalidades que han adoptado para resolver los conflictos que se crean al interior del recinto es abordarlo de manera grupal, estando a cargo psicólogo y/o dupla psicosocial en compañía de un funcionario.
3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. El método de intervención en caso de conflicto está a cargo de un funcionario de la sección Juvenil, en el caso de ser necesario y si la situación es de carácter grave se solicita apoyo de Guardia Interna
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). El procedimiento a seguir en el caso de que se desencadene un conflicto es el siguiente: Jefe de sección toma declaración de los hechos, él es quien redacta un parte e informa a guardia interna con copia al Alcaide, constituyéndose finalmente la Comisión de Disciplina, que evalúa la sanción aplicar según el hecho.
ESPACIO DE SEPARACIÓN
5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. No existe un lugar especial destinado a implementar medidas de separación.
6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización. --------

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo. ----------
FUERZAS ESPECIALES
8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA. La persona entrevistada señala que el protocolo de intervención con Fuerzas Especiales de Gendarmería en la sección juvenil sería el mismo utilizado en población adulta.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: En la visita anterior figuraban actas en manuscrita no favoreciendo su lectura. Se visualizan avances ya que las Actas de Comisión de Disciplina figuran en formato Word, como también se expresa de forma clara hechos, falta cometida, articulo, letra del Reglamento y sanción.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Un aspecto favorable a destacar, es que al ingreso de la Sección Juvenil figura en la pared un Código de Convivencia (confeccionado por los propios internos, hace un año aproximadamente) donde se señala de manera específica las normas que deben cumplir tanto los internos como los funcionarios de Gendarmería, entre estas normas se destaca: asertividad, tolerancia, escucha activa, funcionario debe valorar el esfuerzo de los internos juveniles, internos deben valorar el trabajo realizado por los funcionarios, dialogar, entre otras.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Establecer un sistema de verificación de la notificación al joven, a fin de que éste conozca los plazos de una posible apelación.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	7
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	7
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	6
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	5
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	6
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		X

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

Al ingreso

3.- Quién lo realiza:

Paramédico al momento del ingreso. Posteriormente el médico que visita el centro.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

Además de lesiones, se realiza anamnesis y antecedentes médicos.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

Identificación el internos, antecedentes médicos, señas físicas, tales como tatuajes, que identifican al interno.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

No. Se usa como constancia. Si del registro surge una dolencia o, siendo sano, refiere enfermedad durante el cumplimiento de condena, en ese caso se establece una ficha médica.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

Uso compartido con el penal.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

Es adecuado.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

Los responsables operativos son paramédicos. El responsable administrativo es enfermero. El enfermero tiene su oficina en la Dirección Regional, hecho que se ha observado y representado en sucesivos informes CISC.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

El tiempo de permanencia es 12 horas.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

Las funciones se distribuyen en las que dicen relación con los aspectos administrativos y los operativos de la enfermería. La distribución de funciones, quienes las realizan, son los paramédicos.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

Sin perjuicio de requerir aclaración sobre lo que busca evaluarse dentro del halo conceptual "estándares de salud adecuados", se observa que la enfermería presenta significativas características positivas de orden, higiene, conocimientos de los paramédicos, insumos médicos, etc., que la hacen adecuada al centro penitenciario que sirve.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

Sí.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

Se registra en libro correspondiente. Se debe tener presente que la atención de salud mental la lleva la UPHI. Los medicamentos no psicotrópicos son responsabilidad de la unidad de salud del complejo.

15.- Utilización de psicofármacos.

Se suministran psicofármacos a los internos

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

UPHI registra la medicamentación en un cuaderno de recetas y en cuaderno de novedades el suministro al interno respectivo

DERIVACIÓN

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

UPHI constituye una unidad dependiente del Servicio de Salud. Esto significa que la derivación a la atención primaria no es como en otros centros. La atención primaria interviene desde el primer momento en temas de salud mental.
Los obstáculos que se ha generado dicen relación con la coordinación entre las unidades de salud y el equipo que se adjudicó la licitación de la ejecución de las sanciones que promovió el Ministerio. Dado el carácter integral del modelo, lo que dice relación con la intervención clínica queda a cargo de la Fundación Esperanza. Aquélla contempla la intervención psiquiátrica. Se requiere que los equipos conversen entre sí, que dialoguen y creas las sinergías necesarias para un funcionamiento armonioso.
Se debe atender que es primera vez que en un centro se congregan especialistas en salud mental y redes de acceso a las redes públicas, por lo que esta oportunidad no debe ser desaprovechada.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

Se observó que existe confusión entre si la responsabilidad es de UPFHI o Fundación Esperanza.
Respecto de lo que dice relación con salud física, el responsable es la unidad de salud del centro.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

Sí

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

No en la unidad de salud. Se reitera que las copias de estos registros sean habidas en el complejo. No basta, para efectos de la supervisión, que los documentos de respaldo sean conservados en la Dirección Regional.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

Sí.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

No.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

No.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Es algo que tiene que formalizarse en protocolo que logre coherencia y comunicación interna entre quienes intervienen con los internos. Actualmente se está dando la lógica de compartimientos estancos, lo que redunde en la poca claridad que se observó.

SALUD MENTAL

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

Según se informó, operan cuando se producen descompensaciones en los internos. Nuevamente, esta información proviene de una de las unidades que interviene (Servicio de Salud), pues ellos actúan bajo la lógica del requerimiento de salud. Las evaluaciones quedan a cargo de la Fundación Esperanza.

26.- ¿Cuáles?

- Entrevistas clínicas
- Test proyectivos: persona bajo la lluvia, HTP, test del árbol

A cargo de Fundación Esperanza.

27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

Sí

28.- Uso de protocolos de evaluación.

Esta pregunta no fue respondida por los intervinientes. En el sentido que no fue comprendida en su alcance.

29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

Existe seguimiento, a cargo de F. Esperanza

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

Existe y contiene información al día.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: 1.- No hay documento acreditativo de la autorización de la enfermería por SEREMI Salud. Se indica que el mismo se encuentra en la Dirección Regional. Sin embargo, la CISC ha representado en otros informes que una copia de la autorización debe estar físicamente en la unidad de salud.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: - La convergencia de nuevos profesionales en la intervención con adolescentes, que incorporan variables de salud mental. - Personal capacitado, consciente de sus funciones, responsable. - Orden, higiene y conocimiento clínico de los internos.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se requiere coordinación entre las distintas unidades que directa o indirectamente intervienen en aspectos relacionados con la salud mental.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Taller de coordinación y liderazgo (transformador) para quienes se relacionan con los internos en la Sección Juvenil. - Coordinación mensual - Retroalimentación de equipos.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1 (hasta que no conste copia de la autorización de salud)
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	6
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	No observado como estándar común e internalizado para cada uno de los equipos.
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	6
8. Califique atención en salud mental.	6
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.
Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

Según lo referido por la Coordinadora del Proyecto de Intervención para jóvenes condenados por la Ley 20.084 que cumplen condena en Genchi, a través del Colegio Andino, los jóvenes reciben clases 3 veces por semana (Lunes, Miércoles y Viernes). El 60% de los jóvenes han finalizado su educación (de un total de 8 jóvenes). 2 de ellos habrían finalizado su educación media y 1 su educación básica; todos manifestarían continuar su educación, ya sea por medio de capacitación en oficios e incluso educación superior, esperando prepararse durante el próximo año para rendir la PSU, a través de apoyo psicopedagógico.
Es evaluado positivamente, por la Coordinadora, la gestión y coordinación entre su programa y la escuela; además, de la participación de los jóvenes.

Para haber profundizado este ítem, habría sido necesario tener acceso al o los funcionarios del Colegio Andino. Faltó tiempo para concretar esta entrevista.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

Se revisaron 5 expedientes, es decir el total. Todas las carpetas contaban con Planes de Intervención Individual. Al revisar los planes, éstos, aparentemente, estaban elaborados respecto de la situación individual de cada joven y con fecha reciente: 31 de Agosto de 2012, se supone que deberían haber sido revisados en audiencia en el Juzgado de Garantía durante el mes de Septiembre. Digo, aparentemente, ya que desconozco la situación particular de cada joven y pienso que se podría hacer un análisis más acabado de la pertinencia de cada uno de los planes, pero no es posible en esta instancia. Sin embargo, si se apreciaban diferencias en el contenido de cada uno.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

En cuanto a los talleres, se puede decir que los jóvenes habrían recibido capacitación en Alfabetización Digital y Mueblería, contando con la certificación en sus expedientes; sin embargo, como se trata de un programa que se inició en junio de este año, se encuentran gestionando y coordinando las capacitaciones que se realizarán. Capacitaciones que se habrían definido a partir de las necesidades de los jóvenes. En este aspecto destacan 2 situaciones opuestas: la primera el reconocimiento desde los jóvenes de lo favorable que ha sido para ellos considerar sus opiniones en la definición de capacitaciones de acuerdo a sus intereses y por otro lado, pese a la fecha en que se encuentra la ejecución que aún no se concreten dichas capacitaciones, considerando que el programa tiene como fecha de término en diciembre próximo.

El resto del ítem, no es posible evaluar, ya que no se sabe qué capacitaciones se realizarán, si cuentan o no con certificación, si éstas tendrán continuidad y si permitirán empleabilidad a los jóvenes.

ACTIVIDADES
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso En cuanto a la oferta en actividades deportivas, se puede decir que los jóvenes tienen: Badminton, Baby Fútbol, Tenis de Mesa y TRX (Entrenamiento en Suspensión). Además, se ha desarrollado un taller de Yoga. En cuanto a dificultades, la Coordinadora manifiesta que en el caso de la Yoga, en principio fue difícil la convocatoria; hasta que, progresivamente, los jóvenes se fueron incorporando; siendo evaluado positivamente el taller. Respecto de las otras actividades deportivas, no habría dificultades en el espacio, ya que los jóvenes pueden utilizar el gimnasio o el patio y cuentan con la implementación adecuada. Se plantea la idea de generar una sala multisensorial, a raíz del éxito que ha tenido el taller de yoga. En este punto, se plantea una inquietud, ya que contando con los recursos, ésta sala aún no se ha implementado y el programa tiene duración hasta diciembre.
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso En cuanto al espacio para la recreación, está destinado el gimnasio, el patio y la sala multiusos. Para su uso, no habría dificultades. En cuanto a las características de los espacios, el gimnasio y el patio son amplios, más considerando que son sólo 5 los jóvenes internos. En cuanto a la sala multiusos, a ésta aún le falta implementación para su uso adecuado.
6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo. En cuanto a los jóvenes, actualmente, todos se encuentran condenados. Cuando ha habido un caso en internación provisoria, éste ha sido segregado y ha recibido las intervenciones del equipo en lo escolar y lo socioeducativo.
7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención. En cuanto a la rutina diaria, se puede decir que en cada expediente, se encuentra la rutina del joven. En ella se distribuyen las actividades de formación escolar, socioeducativas, terapias ocupacionales y psicoterapias, los momentos de alimentación, de levantada, de acostada, entre otras. Sin embargo, se considera que es necesario disponer de más tiempo para realizar una mejor evaluación de la relación entre las actividades y los objetivos propuestos para cada joven, para formarse una opinión más acabada.
LECTURA
8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS En cuanto a la existencia de biblioteca, según lo referido por la Coordinadora, existiría una en el Colegio Andino, desde la cuál existiría un plan de fomento a la lectura, ya que los jóvenes tienen la posibilidad de pedir libros y leerlos. Pero, como no se tuvo acceso al o los profesionales del Colegio Andino, no se puede decir si estos préstamos corresponden a un plan de fomento a la lectura o sólo a raíz de la demanda. En el Programa, la idea es implementar una biblioteca, pero ésta no se ha concretado. En esto hay que considerar el tiempo que queda de ejecución.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: En cuanto a lo favorable, se puede decir que es bueno cambiar a las personas que participan de esta evaluación, de modo de ampliar la mirada.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: En cuanto a lo negativo, se puede decir que faltó tiempo para profundizar la evaluación hecha por quien suscribe.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): En este punto, es necesario destacar que para la implementación de las propuestas hechas por el programa se deben agilizar las acciones para concretarlas atendiendo a la duración del mismo, ya que su duración es hasta diciembre de este año. En este sentido, otra recomendación sería que se considere, en las licitaciones, tiempos de ejecución más largos (a lo menos un año) para los programas de intervención, de este modo, se tendría más tiempo para ver avances y concretar las propuestas. En este caso, se sugiere que este programa tenga la primera opción para continuar la intervención. De no ser posible, se debería asegurar la continuidad con el equipo que asuma la intervención para el próximo año, de las propuestas y acciones que no se hayan concretado en este período. Si aún se consideran ejecuciones en períodos cortos, se debería revisar que las acciones y propuestas se ajusten al tiempo de ejecución del programa.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	No observado
2. Califique disponibilidad de material educativo.	No observado
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	7
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	7
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	7
6. Califique la calidad de los registros en educación.	7
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	7
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	6
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	7
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	No observado
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	7
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Se les entrega sólo alimentos secos, por ej. Con el desayuno no se entrega te ni café ni azúcar los jóvenes deben proveerse de esos insumos a través de su vista. Si bien es cierto desde hace algún tiempo la alimentación que reciben los internos de la sección juvenil es la misma que reciben los funcionarios, según manifestaron los jóvenes está ha ido disminuyendo en calidad, es así que actualmente no se les entregan ni frutas ni ensaladas. El desayuno sólo consiste en un pan con algún agregado, La visita no se realizó en horario de entrega de alimentación por lo cual la información no pudo ser verificada idealmente ya que la información de GENCHI es muy distinta a la que entregan los jóvenes.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Se sugiere que la alimentación sea recibida por el funcionario a cargo de la sección y registre que alimentos vienen diariamente.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	5
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	6
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: El factor Drogas, no pudo llevarse a cabo debido a que el día de la visita, no había ningún representante del CAUDA, que pudiera responder las consultas y las personas que se encontraban no estaban en condiciones de responder ninguna de las consultas.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Que el equipo técnico este capacitado de responder las preguntas y no depender del CAUDA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	-
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	-
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	-
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	-
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	-
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	-
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	-
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	-
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	-
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	-

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISTAS
1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas. La visita en la sección juvenil es recibida en las mismas dependencias de la sección, cada joven dentro de lo que el espacio se lo permite destina algún lugar a fin de tener condiciones de privacidad.
VISITA DE ABOGADOS
2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. La visita de abogado se realiza directamente en la sección o bien se utiliza la oficina ubicada en el pasillo, destinada para esos efectos. La frecuencia para ejecución de sentencia es de una vez al mes.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios. Existe un buzón general que no es utilizado, el procedimiento de solicitud y expresión en este recinto carcelario al igual que en otros es a través de escritos que se deben presentar en ciertos días y a determinados funcionarios. La utilización de buzones no es una práctica generalizada en estos espacios. Al consultar a los jóvenes sobre otros espacios de expresión indicaron la intervención con los profesionales como una instancia válida para expresar sus demandas y sentimientos.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): Realizar una charla informativa sobre utilización de buzones de reclamos, sugerencias, felicitaciones, llenado de formularios e instancias en las que se pueda utilizar, se pudo percibir confusión al respecto.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	5
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	7
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	7
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	6
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	3
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	3
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6